271|Doscientos setenta y uno|

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

OFICPY- 311 / 2024

Asunción, 20 de junio de 2024

Señor
René Alejandro Peralbo González
Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: "Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos" CFA 10515. Convenio Modificatorio N° 3 Consorcio Asunción S.A. y Asociados. Su Nota DV N° 2117/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota DV N° 2117/2024, recibida en fecha 22 de mayo de 2024, mediante la cual remite, para conformidad de CAF, la propuesta modificada del Convenio Modificatorio N° 3 del contrato suscrito con el Consorcio Asunción S.A. y Asociados en el marco del Contrato SG Ministro N° 14/2020 – Rehabilitación y Mantenimiento de la Ruta N° 9 y Accesos, Tramo 4 Lote 7.

Al respecto le informamos que, en cumplimiento de las Condiciones Particulares titulada "*Condiciones Especiales*", Literal (h) *"Durante la ejecución de la obra de cada tramo de obra",* numeral 3, del Contrato de Préstamo, suscrito entre la República del Paraguay (el "Prestatario"), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (el "Organismo Ejecutor"), y la Corporación Andina de Fomento (CAF), en fecha 4 de mayo de 2018, aprobado por ley 6151 de fecha 18 de septiembre de 2018, para el financiamiento parcial del "*Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos*" (el "Préstamo"), hemos tomado conocimiento y no tenemos comentarios al respecto, por lo que damos por cumplida la condición para el CM N° 3 del contrato antes citado.

Sin perjuicio a lo indicado, y ante la falta de recursos disponibles dentro del financiamiento de CAF, le informamos que este Convenio Modificatorio, que alcanza la suma de Gs. 28.284.345.020, deberá ser cubierto íntegramente con la Contrapartida Local.

Adicionalmente, les informamos que, la presente nota sustituye la Nota OFICPY – 188/2023, mediante la cual se dio la conformidad a la primera versión del CM N° 3. Por otro lado, se solicita remitir a CAF una copia completa del documento firmado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Víctor Vaca Pereira
Ejecutivo Principal DPI
Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital